

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMBARQUES FORESTALES: TRÁMITE SUBSECUENTE (03-020-B)

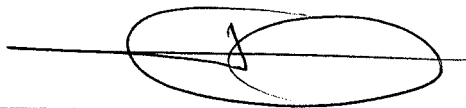
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

DOMICILIO DE PARTICULARES

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 175/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.

Chihuahua, Chihuahua, 15 de Diciembre de 2016

EJIDO SAMACHIQUE
DOMICILIO CONOCIDO S/N
33180 GUACHOCHI, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Diciembre de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EJIDO SAMACHIQUE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3632 de fecha 09 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08027ESA002** ubicado en KM. 79 CARR. GUACHOCHI-CREEL C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 385.088 Metros cúbicos	15	4215	4229	16700708	16700722
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 36.198 Metros cúbicos	3	4230	4232	16700723	16700725
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 36.198 Metros cúbicos	3	4233	4235	16700726	16700728
madera aserrada, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 44.381 Metros cúbicos	3	4236	4238	16700729	16700731
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 183.667 Metros cúbicos aparentes	2	4239	4240	16700732	16700733

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.



CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx
Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx

